

PRL | Amianto

Comienzan los exámenes médicos con el protocolo del amianto

13 de junio de 2019.- Como os venimos contando en el [Comunicado 5.19](#) y el [Comunicado 40.19](#), UGT interpusimos demanda ante la Inspección de Trabajo quien requirió a Ferrovial la colaboración necesaria para identificar a los trabajadores y trabajadoras de los Servicios de Restauración a bordo que, en el transcurso de su vida laboral, pudieran haber tenido riesgo de exposición al amianto.

Durante las visitas a la Inspección, la empresa ha mantenido la línea de colaboración a la que nos tiene acostumbrados, comprometiéndose a facilitar la información necesaria para poder identificar a los trabajadores afectados, pero **sin proporcionar información alguna** en la práctica. Con ello ha puesto de manifiesto, una vez más, la escasa importancia que le otorgan a la salud de la plantilla.

Prueba de ello son las manifestaciones recogidas en el **requerimiento de la Inspección** que recibimos ayer 12 de junio, donde se le comunica a Ferrovial la obligación de realizar *“la planificación de los reconocimientos médicos aplicando el protocolo de amianto al pequeño grupo de trabajadores procedente de la empresa Cremonini, así como la planificación de los reconocimientos médicos de los demás trabajadores que prestaron servicios en trenes de RENFE antes del año 2008(...)”*.

En UGT desconocemos cuál es ese **“pequeño grupo de trabajadores procedente de la empresa Cremonini”** al que hace referencia el requerimiento, ya que la empresa no ha realizado comunicación alguna a nuestra organización ni al resto RLT, que nos conste, para poder determinar si se está llevando a cabo la actuación que procede.

En cualquier caso, nos consta que Ferrovial ha manifestado a la Inspección que *“ya ha ofrecido los reconocimientos médicos a los trabajadores de la empresa Cremonini y está a la espera de recibir la respuesta de todos ellos”*.

Desde UGT vamos a continuar realizando el **seguimiento de las actuaciones de la empresa** con respecto a esta problemática para velar por el cumplimiento del requerimiento de la Inspección. No obstante, no dudaremos en tomar las medidas oportunas en caso de que Ferrovial incumpla sus obligaciones y compromisos con la salud de los trabajadores y trabajadoras.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

